



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 22 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que Aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Pedido de materiales N° 44.129, de fecha 29.08.2016, emitido por DIDECO;
- Licitación 3000-88-L116, "Arriendo de Escenario, Iluminación y Amplificación, DIDECO", en la que solo fue adjudicada la Línea de Arriendo de Escenario y la Línea de Arriendo de Iluminación y Amplificación, se declara desierta por que el proponente superaba el presupuesto disponible;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.548.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **MARIO ALEJANDRO VARAS DE LA BARRERA, RUT N° [REDACTED]**, por Arriendo de Iluminación y Amplificación para Acto y Show Aniversario de la comuna de Monte Patria, el día 28.09.2016. Arriendo solicitado por DIDECO.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$1.285.200 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendos", A.G. 3.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/mbt



KARINA ACUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"